

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2486, que autoriza a la Sra. Isidora Mena Jiménez a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9426, del 5 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2486

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señora Isidora Mena Jiménez, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 104354, Serie 1ra., domiciliada y residente en la casa Nº 181 de la calle Tunti Cáceres de esta ciudad, fué autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de Julio de 1974, para cambiar su nombre por el de Isolina Mena Jiménez;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 24 de mayo de 1976, que no se ha realizado

oposición legal a la solicitud formulada por la señora Isidora Mena Jiménez, para que pueda cambiar su nombre por el de Isolina Mena Jiménez;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley N° 659 sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Isidora Mena Jiménez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Isolina Mena Jiménez.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis; años 1339 de la Independencia y 1149 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER